

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 14 de Febrero de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ZORORI S. A.

Ciudad-

Estimados Señores:

Se ha cerrado el presente Ejercicio Fiscal y luego haber aprobado los Estados de Situación Financiera y de consiguientes Estados Financieros Básicos con sus respectivos Anexos y Notas del presente Ejercicio que se cerró al 31 de Diciembre de 2016, y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la **Compañía ZORORI S. A.**, informo a usted (es) lo siguiente:

Toda la Contabilidad se efectuó de acuerdo a **Normas y Principios de Contabilidad (GGPP)** que me permitieron hacer uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por el máximo organismo que es la Junta General de Socios y Accionistas.

Durante todo el proceso Contable se verificó que los Libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y demás Comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios y Normas Contables Internacionales de General Aceptación (**NIC**).

Que fueron apropiados los Controles Internos, Operativos implementados por la Administración de la Compañía, los mismos que si se llevan de manera razonable, por lo tanto no existen desviaciones materiales significativas e importantes que informar, también permitan mencionar por las facilidades y el apoyo brindado de manera desinteresada a la Administración de la **COMPAÑÍA ZORORI S. A.**, en el desarrollo del trabajo y poder darle una aprobación a sus estados financieros, en estos momentos difíciles de crisis económica sociales y políticas que atraviesa el mundo, Latinoamérica y el Ecuador en general.

Las cifras presentadas en dichos Estados de Situación Financiera, sus Estados Básicos y principales de la **COMPAÑÍA ZORORI S. A.**, **Al 31 de Diciembre de 2016**, se respaldaron con registros y soportes contables a esta fecha y los ajuste efectuado por disposiciones legales y la aplicación de (**NIC**) **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**, Y con la aplicación de las **NIIF PYMES**, se aplicó y se hizo de acuerdo a Leyes Ecuatorianas vigentes y que durante el presente Ejercicio Económico Fiscal se efectuaron con lo que establece el propio Reglamento en su respectivo orden. Por lo tanto, dichos Estados de Situación Financiera básicamente con sus respectivos anexos, se presentan de manera muy razonables, y en todo aspecto la Situación Financiera, Societaria y Legal, por el periodo Fiscal que acaba de terminar el **31 de Diciembre de 2016**.

De los Señores Socios y Accionistas,


CPRI. **Vicente Roberto Suriaga Sánchez**
COMISARIO PRINCIPAL
CC. N° 0901995116 CV. N° 099-0224
REGISTRO DE CONTADOR N° 23.185